

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN –
SEGUNDA CONVOCATORIA – 2026**

**ACTA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y
REQUISITOS MÍNIMOS**

Siendo las 09:00 horas del día viernes 31 de julio de 2026, se reunieron de manera presencial en el Laboratorio de Física, ubicado en el módulo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, los integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria – 2026, conformada por el Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordóñez, en calidad de Presidente; el Dr. Wagner Colmenares Mayanga, en calidad de Secretario; la Mg. Danette Pintado García, en calidad de Vocal; y la estudiante Ingrid Beatriz Castillo Shawit, en calidad de Veedora, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos mínimos establecidos en las Bases del concurso, correspondientes a los expedientes presentados por los postulantes inscritos para las diferentes plazas convocadas.

La Comisión realizó la revisión documentaria de los expedientes presentados por cada postulante, verificando el cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos mínimos exigidos en las Bases del Concurso. La evaluación se efectuó considerando la documentación presentada dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, comprobándose la acreditación de los requisitos exigidos para la plaza a la que postula cada participante.

En consecuencia, los postulantes que cumplieron con las obligaciones y requisitos mínimos establecidos en las Bases del concurso fueron declarados APTOS para continuar en las siguientes etapas del proceso de selección. Por el contrario, aquellos postulantes que no cumplieron con las obligaciones o requisitos mínimos exigidos fueron declarados NO APTOS, de conformidad con lo dispuesto en las Bases del concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304
UNIVERSIDAD LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11 horas del mismo día, se dio por concluida la presente sesión. Luego de su lectura, la presente acta fue aprobada por unanimidad y suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora, en señal de conformidad.



Dr. Freddi Rolando Rodríguez Ordóñez
Presidente



Dr. Wagner Colmenares Mayanga
Secretario



Mg. Danette Pintado García
Vocal



Ingrid Beatriz Castillo Shawit
Veedora (Representante Estudiantil)

LEY DE CREACIÓN N° 29304
UNIVERSIDAD LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD

Leyenda de Requisitos	
F1	FORMATO N° 01
DNI	Documento Nacional de Identidad
col	Habilidad del Colegio Profesional
F02	FORMATO N° 02
F03	FORMATO N° 03
F07	FORMATO N° 04
F05	FORMATO N° 05
F06	FORMATO N° 06
F07	FORMATO N° 07
F08	FORMATO N° 08
F09	FORMATO N° 09
or	Curriculum Vitae Ordenado
sep	Curriculum Vitae con separadores
TP	Copia del título profesional
CIS	Constancia de inscripción en SUNEDU
Mg	Maestro
Dr	Doctor
Cs	Constancia de inscripción en SUNEDU
SE	Segunda especialidad
CIS	Constancia de inscripción en SUNEDU
Sil	Sílabo
PC	Plan de clase
DIP	Diapositivas

Leyenda de Obligaciones	
TP	Título profesional
GA	Grado Académico
HP	Habilidad Profesional
CV	Currículum Vitae
OR	Orden cronológico
SE	Separadores
Fo	Foliado
NPP	Nombre completo del postulante
NDA	Nombre del Departamento Académico
NP	Número de plaza
TC	Tipo de contrato
TP	Título profesional
GA	Grado Académico
NF	Número de folios
CEL	Celular
CO	Correo electrónico

